

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11460 PALMA DE MALLORCA

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1º.- Que con fecha 24 de marzo de 2015 fue publicado en el BOE nº 71 la declaración de concurso del deudor Erresport Balear, SLU, que se sigue en este Juzgado con el nº 146/15 y NIG 07040 47 1 2015 0000250.

2º.- Que se ha advertido error en el CIF del deudor siendo el correcto B-82914763 habiendo sido rectificado por resolución de fecha 27 de marzo de 2015.

3º.- Los plazos a que deban dar lugar la publicación de la declaración de concurso se computara desde la publicación de la presente corrección de errores sin que ello anule ni invalide las comunicaciones que hayan podido efectuarse desde la publicación ahora corregida.

En Palma, 27 de marzo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150014901-1